



**Departamento Financiero Administrativo
Área de Proveeduría**

**Resolución de Prorroga al Plazo de Adjudicación
Contratación Por Principios N° 2022PP-000005
SERVICIOS DE MULTIASISTENCIA – SERVICIOS DE SU CHOFER INS**

PROVEEDURIA, INS Servicios, San José, Costa Rica, a las nueve horas del veintidós de noviembre del dos mil veintidós. Conoce esta Proveeduría prórroga al plazo para dictar el acto de adjudicación del procedimiento por principios N° **2022PP-000005**, denominado: **Servicios De Multiasistencia – Servicios De Su Chofer INS**.

RESULTANDO:

Primero: INS Servicios requirió realizar un procedimiento de contratación por principios para la contratación del servicio de Su Chofer INS para todo el territorio nacional. Debido a lo anterior se procedió con la solicitud de publicación del procedimiento por principios N° 2022PP-000005, denominado: “**Servicios De Multiasistencia – Servicios De Su Chofer INS**”, el día 7 de noviembre de 2022 a las 7:45 a.m., con cierre de recepción de ofertas el 11 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m. El objetivo de esta contratación yace en brindar empresas proveedores para que estas puedan prestar sus servicios a los clientes que optan por los beneficios vinculados a las pólizas que ofrece el Instituto Nacional de Seguros.

Segundo: Que el día 25 de noviembre de 2022, es el último día para adjudicar el procedimiento por principios N°2021PP-000005, denominado: **Servicios De Multiasistencia – Servicios De Su Chofer INS**.

Tercero: Que el procedimiento se ha observado las prescripciones de ley y se ha actuado en estricto apego al Principio Constitucional del Debido Proceso.

CONSIDERANDO:

Primero: Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 87 y 95 de su Reglamento se establece que: “El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un periodo igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión...”, por lo que al haberse establecido 5 días hábiles para recepción de ofertas, el plazo para emitir el acto final es de 10 días hábiles, el cual vencería el 25 de noviembre de 2022.

Segundo: Que a la fecha de emisión de la presente resolución, no se ha logrado presentar el proceso de adjudicación, debido a que se deben verificar aspectos que fueron solicitados



en el pliego de condiciones mediante subsanación, con ello, se procura el cumplimiento de uno de los principios constitucionales en materia de contratación administrativa dictados en el voto 998-98 de la Sala Constitucional el cual deriva a la conservación de los actos; bajo esa premisa, INS Servicio S.A., busca dotar a nuestro principal socio de proveedores idóneos para brindar los servicios de su chofer a fin de garantizar y resguardar la integridad física de los asegurados que requieren el traslado a sus lugares de destino; dichos servicios se encuentran amparados a las pólizas que brinda el Instituto Nacional de Seguros como ente asegurador del estado costarricense; por las razones expuestas se requiere ampliar el plazo para dictar el acto de adjudicación, todo en aras de los intereses colectivos a tutelar y la protección del principio de eficiencia y eficacia contenido en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa.

POR TANTO:

De conformidad con los hechos y derecho expuesto y los artículos 45 de la Ley de Contratación Administrativa, 87 y 95 de su Reglamento, para fines de acreditación en el expediente administrativo del procedimiento por principios N°2022PP-000005, se procede a prorrogar por una sola vez el plazo para la emisión del acto de adjudicación por 10 días hábiles más, es decir, hasta el 12 de diciembre de 2022.

Lorenzo Viales Chaves
Supervisor de Proveeduría
INS Servicios